

Ibáñez García contra la empresa Índice Daslon, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3.460,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona doña María Nieves Rodríguez López.—44.311.

INVER EAST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Font Purtil, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 102/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Juan Francisco Quintana Llaveró y Carmelo Segura Romero contra Inver East, S. L., dimanante de autos de despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.479,48 euros de principal más otros 1.893,89 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa a 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—44.139.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2005 convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2005, a las once horas, en el domicilio social de la compañía, sito en la carretera de Albalat, sin número, en primera convocatoria, y el día 6 de septiembre de 2005, a las once horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 650.992 euros, con emisión de acciones de 61 euros cada una de ellas, con derecho a suscripción preferente de los socios mediante nuevas aportaciones dinerarias y la consiguiente modificación del artículo cinco de los estatutos, en su caso.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alzira, 4 de agosto de 2005.—José Vicente Esteve Antonino, Consejero.—44.236.

LONDONBELAL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 118/04, a instancia de Miguel Rómulo Villalba Acosta contra Londonbelal Construcciones, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21 de julio de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situa-

ción de insolvencia provisional por importe de 4.779,08 euros de principal, más 477,91 euros de intereses provisionales y 477,91 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de julio de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—44.308.

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 122/2004, dimanante de autos núm. 122/04 a instancia de José Salido Reinoso contra Los Patitos Sevilla, S. A., en la que con fecha 22/2/05 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, con CIF: A4104448 en situación de insolvencia total por importe de 2.140,39 euros de principal, más la cantidad de 428,07 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 8 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—44.206.

MESTRE Y BALLBÉ, S. A.

(En liquidación)

Al amparo de lo previsto en el art. 273 de la L.S.A. se publica el Estado de Cuentas de la Sociedad en relación a la marcha de la liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	15.025,30
Deudores	37.877,27
Pérdida del ejercicio.....	1.394,98
Total activo.....	54.297,55
Pasivo:	
Capital suscrito.....	1.803.000,00
Reservas	3.762.526,71
Resultados anteriores	-6.500.685,37
Acreedores	989.456,21
Total pasivo	54.297,55

Barcelona, 28 de julio de 2005.—El Liquidador, José M. Ballbé.—44.109.

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS HERMANOS LÓPEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos acumulados de ejecución números 18/05 y 60/05, que se tramitan en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de don Jesús Ruiz Juárez, frente a la empresa «Pinturas y Revestimientos Hermanos López, S. L.», se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar a la empresa ejecutada Pinturas y Revestimientos Hermanos López, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.408,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de

continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Ciudad Real, 3 de agosto de 2005.—El Secretario judicial, Santiago Rivera Jiménez.—44.303.

PLANNING CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Font Purtil, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 44/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Moha Ou Ytoun contra Planning Construcciones y Contratas, S. L., dimanante de autos n.º 66/05 de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.744,21 euros de principal más otros 748,84 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa a 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—44.134.

PLANNING CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Font Purtil, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 94/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Bagram Gashi contra Planning Construcciones y Contratas, S. L., dimanante de autos de ejecución de actos de conciliación 318/04, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.500 euros de principal más otros 300 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa a 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—44.138.

PLATANIA, S. A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta Universal de accionistas de 14 de junio de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 168.960 euros, quedando fijado en la suma de 87.040 euros, representado por 256 acciones de 340 euros de nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción es la condonación de los dividendos pasivos que los socios tienen pendientes de desembolso y se materializa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, cuyo valor nominal por acción pasa de 1.000 euros a 340 euros. El plazo de ejecución de la reducción será de 30 días a contar desde el último anuncio del acuerdo. Se acordó, asimismo, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de consignar la expresada reducción.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Acevedo Hernández.—44.256.